TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 13 DE OCTUBRE DE 2021 DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER, MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE, 10 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE ENCARGADO/A DE MEDIO AMBIENTE (PARQUES Y VIVEROS) DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

El Tribunal Calificador del proceso selectivo citado, en su sesión celebrada el día 22 de marzo de 2023, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Habiéndose recibido reclamaciones a la parte teórica del ejercicio único por los opositores: Carlos Domínguez Gonzalo, Carlos Sanz Rojo y Ramón López-Maroto Mesas.

PRIMERO. - Desestimar las reclamaciones a las preguntas del ejercicio teórico tipo test números 10, 31, 33 y 34.

Todas las preguntas que componen el examen test teórico se ajustan al temario establecido en el Anexo de las Bases Específicas por Resolución de 22 de junio de 2021 del Director General de Planificación de Recursos Humanos por las que se aprueban las bases específicas por las que se regirá el proceso selectivo para proveer plazas de Encargado/a de Medio Ambiente (Parques y Viveros) del Ayuntamiento de Madrid.

Y conforme al artículo 5.1 de las citadas bases "El órgano de selección queda facultado para la determinación del nivel mínimo exigido de conformidad con el sistema de valoración que se adopte en cada prueba selectiva, garantizando en todo caso, la idoneidad de los/las aspirantes seleccionados/as con independencia del turno por el que se participe".

SEGUNDO. - Estimar la reclamación a la pregunta del ejercicio teórico tipo test número 6. Proceder a su anulación.

El enunciado de la pregunta 6 tiene un error material ya que hace referencia al artículo 4.3 del II Plan de Igualdad entre mujeres y hombres del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos, siendo el artículo 4.4 de dicho Plan el que regula las medidas: temporalización, responsables, indicadores. Dado que puede inducir a error en la respuesta, se acuerda anular la pregunta número 6.

TERCERO. - El Tribunal acuerda por tanto anular la pregunta número 6 del test teórico, ratificándose por unanimidad en el resto de preguntas y respuestas de la parte teórica y práctica, que se elevan a definitivas, por lo que se calificará el ejercicio téorico sobre las 49 preguntas consideradas válidas y el ejercicio práctico sobre las 20 preguntas consideradas válidas.

12QOT3H8EG0AQ2RA

Información de Firmantes del Documento

MADRID

ANA VILLAR LAMA - ADJUNTA A UNIDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 22/03/2023 14:11:53
CSV : 12QOT3H8EG0AQ2RA

CUARTO. - El Tribunal Calificador en virtud de todo lo expuesto, acuerda modificar la plantilla provisional de respuestas del test teórico y proceder a la publicación de la plantilla definitiva como anexo a este anuncio. Y elevar a definitiva la plantilla de respuestas del test práctico, que no incluye modificaciones respecto de la provisional.

Contra el presente acuerdo, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la Dirección General de Planificación de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Firmado electrónicamente
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
Ana María Villar Lama

12QOT3H8EG0AQ2RA

Información de Firmantes del Documento

MADRID

ANA VILLAR LAMA - ADJUNTA A UNIDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 22/03/2023 14:11:53
CSV : 12QOT3H8EG0AQ2RA